



**DECRETO N° 1062**  
**NEUQUÉN, 09 DIC 2019**

**VISTO:**

El Registro N° 0245/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política de la agente SEPÚLVEDA ETELVINA NIEVES, L.P. N° 6669, como Jefa de la División Atención al Público dependiente de esa Dirección General, que fuera efectuada por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia se adjunta; y en su lugar se designe al señor MARTÍN CARLOS DANIEL, L.P. N° 48261;

Que intervino el señor Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que por Pase N° 1304/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Personal", deberá ser tenida en cuenta para lo requerido;

Que por Informe N° 1059/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto la designación política de la agente SEPÚLVEDA, como Jefa de la División Atención al Público y se rescinda el Contrato de Locación de Servicios del señor MARTÍN, que fuera aprobado por Decreto N° 0699/19, Artículo 2º), Anexo IV; designándolo como Jefe de la División mencionada, a partir de sus respectivas notificaciones;

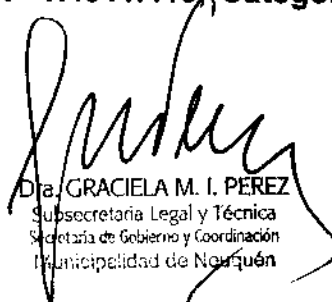
Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **SEPÚLVEDA ETELVINA NIEVES, L.P. N° 6669 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.641.413, Categoría de Revista 22**, más el

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Plus correspondiente, como Jefa de la División Atención al Público dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0042/16, Artículo 2º), Anexo II; según lo requerido por la nota s/nº de esa Dirección General y por Informe N° 1059/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) RESCINDIR**, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **MARTÍN CARLOS DANIEL, L.P. N° 48261 (Grupo 02), D.N.I. N° 20.300.695**, asimilado a la **Categoría 12**, que fuera aprobado por el Decreto N° 0699/19, Artículo 2º), Anexo IV, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 1059/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **MARTÍN CARLOS DANIEL, L.P. N° 48261 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.300.695**, con **Categoría 22**, como Jefe de la División Atención al Público dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza citada; según lo requerido por la nota s/nº de esa Dirección General y por Informe N° 1059/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 4º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

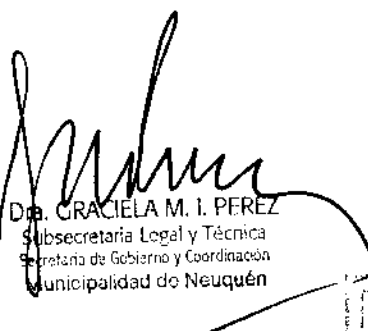
**Artículo 5º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
NM.-

ES COPIA.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

